ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº __943___/

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

REQUINOA, _____**09.04.2015**____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra de fecha 10 de abril de 2015, de la Enfermera encargada de la Unidad de Urgencia, mediante la cual solicita la compra de oxígeno.

El Decreto Alcaldicio Nº 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZACE orden de compra directa por la recarga de oxígeno al proveedor INDURA S.A. RUT 91.335.000-6, ya que es Proveedor único de éste servicio.

Nombre del Proveedor:

SOCIEDAD OEL EQUIPOS MEDICOS LIMITADA $ 137.960
RUT 76.424.230-0

TOTAL ADJUDICADO $ 137.960 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MM/mm.
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

O DE SALUD